



CIRCULAR PROCEDIMIENTO SEGUNDA CEREMONIA DE GRADUACIÓN AÑO 2018

Ciudad y Fecha Bogotá D.C., Junio de 2018

Para: Aspirantes a Grado Pregrado y Posgrado

De: Secretaría de Facultad

Asunto: Formulario radicación de documentos para grado

Respetados señores postulantes segunda ceremonia de graduación año 2018:

De acuerdo con la Resolución No 1154 de 2017 de la Rectoría, “Por la cual se establece el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Colombia para el primer y segundo período académico del año 2018”; se establecen las siguientes indicaciones para el proceso de la segunda ceremonia de grados de 2018.

DEL ASPIRANTE A GRADO:

- 1. PREINSCRIPCIÓN:** Se hará a través del Módulo de Atención de Solicitudes Estudiantiles del Sistema de Información Académica – SIA (ver cronograma).
- 2. REQUISITOS:**
 - **Historia académica:** El aspirante debe tener la historia académica con el nodo de finalización y bloqueada por “Completar ciclo de estudios previsto” y que **únicamente**, tenga pendiente la ceremonia de grado.
 - **Requisito de Idioma Extranjero:** El requisito del idioma extranjero se debe haber cumplido de acuerdo con la normativa exigida para **Pregrado** - Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario.



CIRCULAR PROCEDIMIENTO SEGUNDA CEREMONIA DE GRADUACIÓN AÑO 2018

En el caso de **Posgrado**, se exige el requisito del idioma extranjero teniendo en cuenta el concepto emitido por la Vicerrectoría Académica (VRA 222 de 2014).

- **SABER-PRO (ECAES):** Los postulantes a grado de **Pregrado**, deberán haber presentado el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior – **SABER-PRO (ECAES)**.
- **Deudas pendientes:** Liquidar deudas pendientes que tenga el posible graduando - en los Laboratorios, División de Registro y Matrícula, Promoción Social (Préstamo Beca), Biblioteca Central y adicionalmente en el módulo “Mis deudas” (en el SIA).

Adicionalmente, la Secretaría de Facultad verificará, en el módulo de gestión económica, las deudas pendientes por concepto de derechos administrativos, derechos académicos y otros tales como adiciones y cancelaciones extemporáneas de asignaturas, reservas de cupo, (causadas antes del I-2009), reintegros (causadas antes del I-2009) para los posibles graduandos de posgrado e informará al interesado y a las instancias jurídico administrativas de la Universidad.

- Enviar Foto reciente tamaño 3X4 Fondo Blanco. Escaneada a color, guardar en formato .jpg., con un peso máximo de 100KB, adjuntarla en el aplicativo.
Nota. Aplica ÚNICAMENTE para los ex estudiantes que al periodo 2014-03 y/o antes, hayan culminado su ciclo de estudios.

3. DOCUMENTOS PREGRADO:

- Hoja de Vida- formato de Bienestar Universitario debidamente diligenciado, que se puede descargar de la página web de la Facultad de Ciencias en la siguiente URL. http://ciencias.bogota.unal.edu.co/fileadmin/content/secraca/hoja_de_vida_para_postulante_grado__2_.pdf o solicitarla al correo secgrados_fcbug@unal.edu.co.
- Fotocopia **clara y legible** del Documento Nacional de Identidad (DNI-C.C), por ambos lados, ampliada al 150%.
- Copia del certificado de presentación del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior – **SABER-PRO (ECAES)**, **si es posible radicar con el puntaje obtenido**
- Paz y salvos según la particularidad de cada programa
- Consignación pago de derechos de grado en el Banco Popular, cuenta de ahorros N° 012720017 del Fondo Especial de la Facultad de Ciencias, Código del Banco Popular 20130104. El recibo de pago de derechos de grado debe ser visado y legalizado por la tesorería de la facultad debe ser escaneado y cargado en el aplicativo.

Pregrado: **7 puntos* (\$182.300)**



CIRCULAR PROCEDIMIENTO SEGUNDA CEREMONIA DE GRADUACIÓN AÑO 2018

4. DOCUMENTOS POSGRADO:

- Hoja de Vida- formato de Bienestar Universitario debidamente diligenciado, que se puede descargar de la página web de la Facultad de Ciencias en la siguiente URL. http://ciencias.bogota.unal.edu.co/fileadmin/content/secraca/hoja_de_vida_para_pos_tulante_grado__2_.pdf o solicitarla al correo secgrados_fcbog@unal.edu.co.
 - Fotocopia **clara y legible** del Documento Nacional de Identidad (DNI-C.C), por ambos lados, ampliada al 150%.
 - Paz y salvos según la particularidad de cada programa
 - Será requisito de grado para los Programas de Doctorado publicar un artículo que sea asociado a su trabajo doctoral y aceptado en una revista indexada de circulación internacional. **Debe cargar en el aplicativo de Documentos Grado el pantallazo o comprobante de la carga del artículo de la tesis doctoral en una revista indexada internacional.**
 - Publicación del trabajo de Tesis y/o Trabajos de Grado en la página de la Biblioteca Digital www.bdigital.unal.edu.co, e imprimir el reporte o pantallazo y adjuntarlo en el aplicativo (**Estudiantes de Posgrado únicamente- excepto Especializaciones**)
 - Certificado expedido por la Vicedecanatura Académica de Facultad de Ciencias (Edif. 476, piso 1, costado derecho) de la entrega del documento en físico de la Reseña de tesis de Maestría/Doctorado, la cual debe estar en el formato Word que puede descargar de la siguiente página <http://ciencias.bogota.unal.edu.co/la-facultad/estructura/vicedecanatura-academica/resenas-de-investigaciones/> debe diligenciarlo y hacerlo firmar en original por el Director de Tesis. Cuando entregue la reseña en Vicedecanatura se le expedirá un certificado de cumplimiento de este requisito, este documento de certificación debe anexarlo en formato pdf a través del aplicativo **DOCUMENTOS GRADO**.
- Nota: La Reseña debe ser entregada en la Vicedecanatura Académica de Facultad de Ciencias tanto en medio físico como en medio magnético, remitir reseña en el formato Word al correo viceaca_fcbog@unal.edu.co.**
- Consignación pago de derechos de grado en el Banco Popular, cuenta de ahorros N° 012720017 del Fondo Especial de la Facultad de Ciencias, Código del Banco Popular 20130104. El recibo de pago de derechos de grado debe ser visado y legalizado por la tesorería de la facultad debe ser escaneado y cargado en el aplicativo.

Posgrado: 20 puntos*(\$520.900)

5. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Los estudiantes de Pregrado y Posgrado deberán enviar escaneados los documentos en su totalidad a través del **APLICATIVO DOCUMENTOS GRADOS**, al que se accede mediante el siguiente vínculo:

http://ciencias.bogota.unal.edu.co/documentos-gradados/index.php?ceremonia=2018_II, el cual estará habilitado desde el día 13 de junio hasta el 30 de junio de 2018 y solo tendrán acceso aquellas personas inscritas en el SIA o que hayan hecho el proceso de manera manual



CIRCULAR PROCEDIMIENTO SEGUNDA CEREMONIA DE GRADUACIÓN AÑO 2018

http://ciencias.bogota.unal.edu.co/documentos-grados/index.php?ceremonia=2018_II, el cual estará habilitado desde el día 13 de junio hasta el 30 de junio de 2018 y solo tendrán acceso aquellas personas inscritas en el SIA o que hayan hecho el proceso de manera manual ante las Direcciones de área curricular. Para acceder al aplicativo deben ingresar el usuario y contraseña del correo de la Universidad Nacional.

NOTA: Únicamente se recibirán documentos en formato digital y solo se permiten las siguientes extensiones de archivos: .jpg y .pdf. Los archivos cargados al aplicativo deben tener un peso máximo de 1MB y el nombre de los mismos no debe tener espacios ni caracteres especiales. Se recomienda el uso de navegador Mozilla Firefox o Google Chrome en sus últimas versiones con javascript activado y ventanas emergentes activadas. De igual forma si por alguna razón recibe un mensaje que informe que no se encuentra habilitado para adjuntar los documentos, favor comunicarse al correo secgrados_fcbog@unal.edu.co con el asunto "INCIDENCIA FORMULARIO GRADOS 2018_II"

El formulario deberá ser diligenciado correctamente señalando claramente:

- Nombres y Apellidos, indicar la **ORTOGRAFÍA CORRECTA** (tener en cuenta las tildes en los nombres y apellidos, ya que el Diploma y Acta de Grado se elaborarán tal cual usted lo enuncie en este formulario)
- Dirección y números telefónicos actuales
- Correo electrónico personal
- Número del registro SABER PRO- (Pregrado)

Recuerde que en caso de que exista algún campo sin diligenciar o la información ingresada no esté en el formato correcto o el documento no sea opcional y aun no se haya anexado, en el momento de enviar el formulario el registro no se realizará y en su lugar se mostrará un mensaje de advertencia sobre el campo del formulario que falta por completar. Después de enviar el formulario el sistema radicará los documentos y este proceso demora algunos segundos, espere un momento hasta que aparezca la ventana de confirmación de carga exitosa de los documentos.

GRADO POR PODER:

Según lo establecido en el Parágrafo 5 de la Resolución No.007 de 2015, emanada de la Secretaría General, "Cuando exista causa justificada que le impida al graduando estar presente en la ceremonia de grado respectiva, podrá autorizar a una persona mayor de edad para que en su nombre y representación reciba el diploma correspondiente. Para tal fin, el graduando deberá enviar un mensaje de correo electrónico desde su cuenta de correo **institucional únicamente con asunto: Grado por poder 2018-II**, con destino a los correos de la Secretaría de Facultad secraca_fcbog@unal.edu.co,



CIRCULAR PROCEDIMIENTO SEGUNDA CEREMONIA DE GRADUACIÓN AÑO 2018

correos de la Secretaría de Facultad secraca_fcbog@unal.edu.co, secgrados_fcbog@unal.edu.co, con copia emsanchezm@unal.edu.co (**Elsa Marina Sánchez Mesa**) y al correo electrónico de su respectiva Área Curricular. Lo consignado en la autorización se entenderá **hecho bajo la gravedad de juramento**, no se debe autenticar, deberá consignar de manera expresa el juramento de rigor y deberán firmar las dos partes, escanear y enviar, igualmente adjuntar fotocopia legible y clara ampliada a 150% del documento de identidad del apoderado.

Ciudad y Fecha:

Yo _____ identificado con la DNI No. _____ de _____ otorgo poder amplio y suficiente al (la) señor(a) _____, identificado(a) con la DNI.

No. _____ de _____, para que en mi nombre y representación reciba el Diploma y Acta de grado, que me confiere el título de _____, en la ceremonia de graduación

Colectiva _____ o Individual _____ del Día _____ Mes _____ Año _____.

“Yo, _____, identificado (a) la DNI No. _____ de _____, juro obedecer la constitución y las leyes de la república, honrar la Universidad Nacional de Colombia y cumplir leal y fielmente los deberes de mi profesión.”

PODERANTE:

DNI No.

APODERADO:

DNI No.

Es importante que revise su correo electrónico institucional continuamente durante el tiempo del proceso de grados, ya que la información pertinente a su grado se entregará por ese medio.



CIRCULAR PROCEDIMIENTO SEGUNDA CEREMONIA DE GRADUACIÓN AÑO 2018

**CRONOGRAMA:
SEGUNDA CEREMONIA DE GRADUACIÓN: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Hasta el 08 de junio de 2018	Preinscripción para pregrado y posgrado a través del Módulo de Atención de Solicitudes Estudiantiles del Sistema de Información Académica - SIA. y/o manualmente en el área curricular de su programa *Sin requerimiento de nodo de finalización.
Hasta 12 de junio de 2018	Previa la preinscripción a través del Módulo de Atención de Solicitudes Estudiantiles del Sistema de Información Académica - SIA, remitir el listado con los estudiantes que hicieron la solicitud por parte de las áreas curriculares de Pregrado y Posgrado.
Hasta 30 de junio de 2018	Los estudiantes de Pregrado y Posgrado cargaran los documentos escaneados en el aplicativo DOCUMENTOS GRADO.
08 de junio de 2018	Cierre y subida de notas. Hasta las 5:00pm. (decisión de Rectoría)
Julio 2018	Sesión Consejo de Facultad. Aprobada Resolución de Graduandos
04 de septiembre de 2018	Entrega de invitaciones en la Secretaría de la Facultad Horario 8:00am a 12:00m y de 1:30pm a 4:00pm.
05 de septiembre de 2018	Ceremonia de graduación (2:00 pm). El graduando deberá presentarse con hora y media de anticipación en el auditorio León de Greiff.

Nota: *El postulante inscrito debidamente a través del Módulo de Atención de Solicitudes Estudiantiles del Sistema de Información Académica - SIA, podrá hacer entrega de la documentación requerida, exceptuando el requerimiento del nodo de finalización y garantizando que con las asignaturas que tiene inscritas en el actual período académico (2018-01), una vez sean calificadas y consolidadas el expediente académico obtendrá el bloqueo por causa 4- culminó ciclo de estudios previsto y el nodo de finalización.

La Secretaría de Facultad publicará en la página web de la Facultad el listado de los postulantes a grado, a fin de que los interesados verifiquen cualquier inconsistencia y la comuniquen oportunamente.

Cordial saludo,


HELBER DE JESÚS BARBOSA BARBOSA
Secretario de Facultad